

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

1. Como quiera que no fue posible llevar a cabo la diligencia, señálese la hora de las **9:00 am** del día **14 de septiembre** de la presente anualidad, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-9838, ubicado en la Calle 70 63A 33 / CL 70 69G 33 (Dirección Catastral).

Una vez efectuada la respectiva diligencia, devuélvase la actuación al Juzgado Comitente a la mayor brevedad posible.

2. El día antes de la diligencia, la parte interesada deberá aportar certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de secuestro, con fecha de expedición no superior a 30 días.

3. Comuníquese la nueva fecha mediante telegrama a la auxiliar de la justicia designada en el asunto.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. **2021-00734**